

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL SUPREMO

7021 *Sentencia de 21 de mayo de 2013, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se anula el Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.*

En el recurso contencioso-administrativo número 171/2012, promovido por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras, la Sala Tercera (Sección Cuarta) del Tribunal Supremo ha dictado sentencia de fecha 21 de mayo de 2013, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

FALLAMOS

Estimamos el recurso contencioso-administrativo número 171/2012 interpuesto por la representación procesal de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras y declaramos nulo de pleno derecho el Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, y disponemos la retroacción de actuaciones para que el texto definitivo del citado Real Decreto sea remitido al Consejo de Estado para que la Comisión Permanente del Alto Órgano Consultivo del Gobierno se pronuncie sobre la disposición adicional primera del Real Decreto citado. No hacemos condena en costas a ninguna de las partes.

Así por esta nuestra sentencia, que se insertará en la Colección Legislativa, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Manuel Sieira Miguez; Ricardo Enríquez Sancho; Segundo Menéndez Pérez; María del Pilar Teso Gamella; Santiago Martínez-Vares García.